

AUTO. RADICADO NÚMERO 2016-234. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Unión Marital de Hecho.

Bucaramanga, 22 de junio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

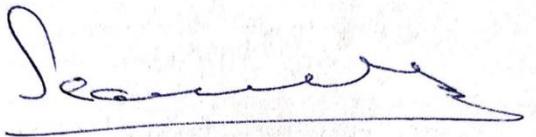
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

El anterior Despacho Comisorio número 008 de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil diecisiete, devuelto sin diligenciar debidamente por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Girón, se ordena agregarlo al expediente y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.